

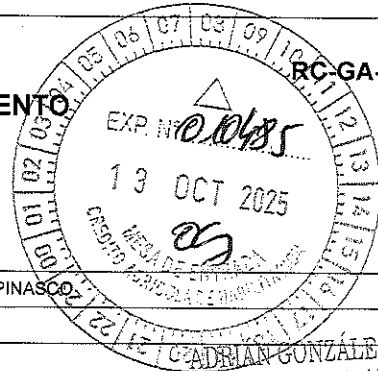


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1108/2025



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	NUEVA MESTRE, TUPASY RENDA, COLONIA CEIBO Y PUERTO PINASCO
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Pinasco
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.356	17/09/2025 05:00:00	19/09/2025 20:00:00	3	
						Lic. Nelsy M. Diaz Garay Asesor al Cliente - CAM

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032379	17/09/2025 05:00:00	19/09/2025 18:00:00	215.838	216.416	578

OBSERVACIONES:
EL GPS DEL MOVIL INTITUCIONAL CHEVROLET N° 271 NO REGISTRA EL KILOMETRAJE RAL RECORRIDO EN LOS DÍAS 17 - 18 Y 19 DE SETIEMBRE, DEBIDO A FALLAS EN EL SISTEMA.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

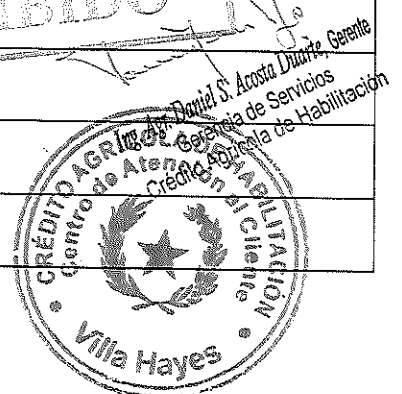
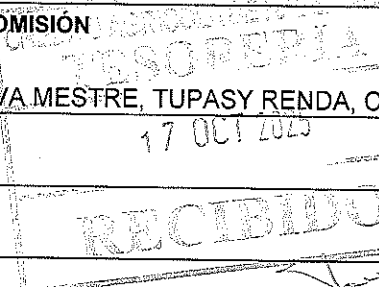
INFORME SOBRE COMISIÓN

LEVANTAMIENTO DE DATOS EN LAS LOCALIDADES DE NUEVA MESTRE, TUPASY RENDA, COLONIA CEIBO Y PUERTO PINASCO

CONTROLADO SUMA

CA 16 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



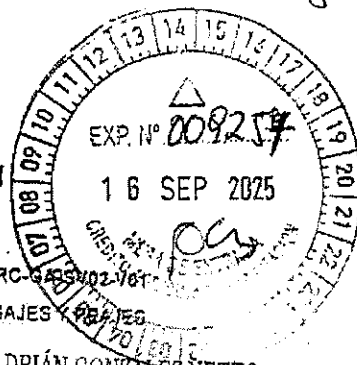
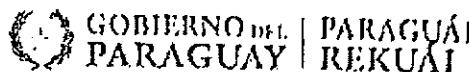
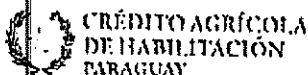
Mario Valdez
Jefe. CAC Villa Hayes
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1210/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PASAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Septiembre del 2025	ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES	Crédito Agrícola de Rehabilitación
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	LEVANTAMIENTO DE DATOS, EN LAS LOCALIDADES DE NUEVA MESTRE, COLONIA CEIBO, TUPASY RENDA Y PUERTO PINASCO	
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Pinasco	
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

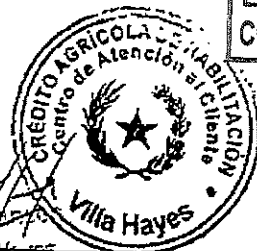
Kilometros a recorrer (estimado): (1100 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1.	ADRIÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	2.398.773	17/09/2025	18/09/2025	30	270.000	715.102	
2.	NELSY MERCEDES DÍAZ GARAY	2.131.356	17/09/2025	18/09/2025	30	270.000	715.102	
TOTAL							1.432.204	

CONTROLADO SUMA

07/16 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo



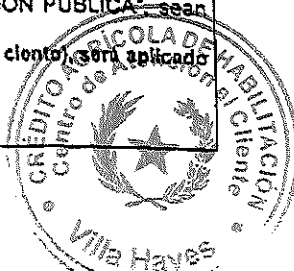
Mario Valdez Hansen
Jefe CAC Villa Hayes

Gerente/a
Daniel S. Acosta Duarte, Gerente

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL ORGANISMO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Agrícola de Rehabilitación

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Lic. Nelsy M. Díaz Garay
Asesor al Cliente - CAH

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1108

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9257, de fecha 16 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2513/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PUERTO PINASCO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar levantamiento de datos, en las localidades de Nueva Mestre, Colonia Ceibo, Tupasy Renda y Puerto Pinasco.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2.398.773	17/09/2025 al 19/09/2025	3.0	270.000	716.102
NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.356	17/09/2025 al 19/09/2025	3.0	270.000	716.102
TOTAL					1.432.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

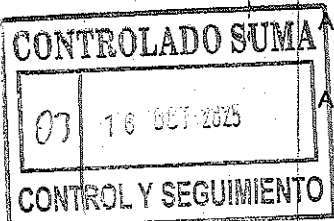
ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes



ORDEN DE TRABAJO

N° 032379

Ordinario

Vehículo tipo

Marca

Conductor autorizado

Días est. de la misión desde

Horas est. de la misión desde

Km. de salida

Km. de vuelta

Km. estimado recorrido

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

X

Camioneta

Chevrolet

ADRIAN SANCHEZ
RODRIGUEZ

15/09/2025

07:00

215820

216416

Extraordinario

Chapa

Rasp. N°

Reg. N°

Hasta

Hasta

Fecha de salida

Fecha de regreso

Km. real recorrido

HAF-087

E-0003162

19/09/2025

18:00

15/09/2025

19/09/2025

596

N° de orden asign.

Area asig.

271

CAC VILLA HAYES

Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est.
litros/100Km.

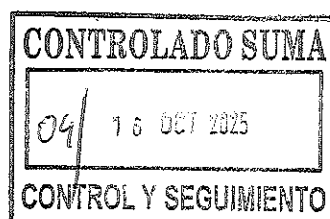
07:00

18:00

12

VISITA A CLIENTES EN EL AREA DE INFLUENCIAS, GESTIONES ADMINISTRATIVAS,
CONDUCTORES: ADRIAN SANCHEZ, ANA CARBALLO.

DUPLICADO



Lit. Melsy M. Díaz Garay
Asesor al Cliente - CAM



Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes
MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

CONTROLADO SUMA

06 16 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

MAPA :: Web Cliente :: — Mozilla Firefox

The image is a screenshot of a Google Maps application interface. At the top, there is a search bar and a navigation menu. The main map area shows a region in Paraguay, with a red location pin placed near Asunción. The map displays various place names, roads, and geographical features. On the right side, there is a sidebar with a 'Historial' (History) section. This section includes a circular logo for 'Asociación de Atención al Cliente' and a 'Historial de recorridos' (History of trips) section. The 'Historial de recorridos' section lists a specific trip with details such as the vehicle type ('Móvil'), the driver ('M. 271 - CHEVROLET S10'), the average speed ('Velocidad promedio: 78 km/h'), the maximum speed ('Velocidad máxima: 144 km/h'), the distance traveled ('Distancia recorrida: 359 km'), the start time ('Desde: 19 Sep 25 - 05:00:00'), and the end time ('Hasta: 19 Sep 25 - 18:00:00'). The sidebar also includes a 'Vehículos' (Vehicles) section and a 'Seguimiento' (Tracking) section. The bottom of the screen shows a Google logo and some navigation controls.

12

~~Arturo Valdez Hansen
Jose. CAC Villa Hayes~~



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 010484 - 010485/2025

Asunción,

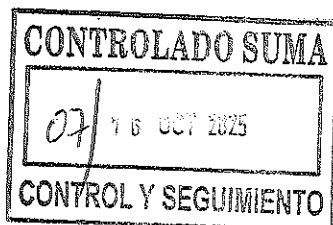
de Octubre de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 271, Chapa HAF – 087, al servicio del CAC Villa Hayes, utilizado para realizar la comisión, presentó problema de señal en la fecha 17/09/2025 al 18/09/2025, considerando el rastreo adjunto.

Verificado por:
Enrique A. Fernández



Vº Bº
Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

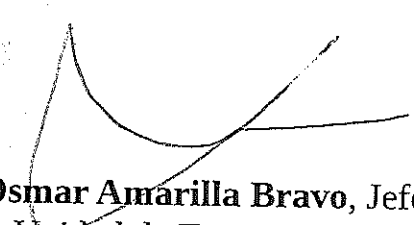
PARAGUÁI
REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 010484-85 / 2025

Asunción, 15 de octubre de 2025

A la **Dirección de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedora del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.


Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

